

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Literal f)

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo que establece la literal f) del Artículo 17ter., del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", informamos:

Esta Secretaría no ha destinado aportes al sector privado o al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero al mes de mayo 2023, razón por la cual no se detalla ni adjunta documentación.

Lic Eawin Gabriel Garcia Garcia

Director Financiero Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República Cota Jackerone Alexandra Jacinto Sacció Directore de Planificación Secretaria de Obras Sobiales de la Facca del Presidente de la Rapibilica